

**HECHO ESENCIAL  
PAZ CORP S.A.**

Santiago, 5 de junio de 2015

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av.Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

Ref.: Paz Corp S.A.

Registro de Valores Nº 944

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, debidamente facultado y en representación de Paz Corp S.A. (la “Sociedad”), vengo en informar el siguiente hecho esencial en relación a los negocios de la Sociedad:

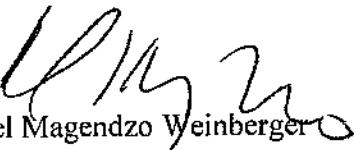
En sesión de fecha 4 de junio de 2015, el Directorio de la Sociedad aprobó iniciar un proceso de venta abierto a terceros de sus negocios inmobiliarios en Brasil, desarrollados actualmente a través de su filial Paz Realty Empreendimentos e Participações Ltda. (“Paz Brasil”), contratando para estos efectos como asesor financiero a Landmark Capital S.A. y Landmark Capital Assessoria Empresarial Ltda.

Con esta decisión la Sociedad busca focalizar y potenciar sus negocios en los mercados de Chile y Perú.

Lo anterior implica el cese del carácter de *hecho reservado* del acuerdo adoptado por el Directorio sobre esta materia y que fuera comunicado a esa Superintendencia el 8 de abril del presente año.

Quedo a su disposición para aclarar o complementar cualquier información que dicha entidad estime necesaria.

Atentamente,

  
Ariel Magendzo Weinberger  
PAZ CORP S.A.

c.c.      Bolsa de Comercio de Santiago  
             Bolsa Electrónica de Chile  
             Bolsa de Corredores de Valparaíso